

WAMAI

615 296 150
C/Alfonso XII, 91
C.P. 08006 – Barcelona
www.wamai.net
info@wamai.net



Reg.18627 Generalitat

CIRCULAR 006/2017 – NORMATIVA SEGUROS 2017

COMUNICADO:

1/ El protocolo de actuación frente a un accidente deportivo, está totalmente expuesto en la web de WAMAI en <http://wamai.net/normas-de-actuacion-en-accidentes/>

2/ Los ALUMNOS que se presenten **directamente** en cualquier centro u hospital y luego soliciten el parte, NO SE LES PODRÁ DAR DICHO PARTE, ya que nuestra compañía de seguros **EXIGE** para hacerse responsable de dichos siniestros que se les pida AUTORIZACIÓN PRIMERO).

3/ El primer parte será gratuito para cada club, el segundo parte tendrá un coste de 50€ que asumirá el club, el tercero y sucesivos un coste de 100€.

4/ Excepcionalmente los clubes con más de 200 afiliados tendrán derecho a disponer de 2 partes anuales gratuitos y los de más de 300 afiliados, podrán disponer de 3 partes gratuitos

5/ Las licencias siempre serán de duración anual.

6/ Habrá 3 fechas de envío de licencias la de enero, junio y octubre.

7/ Los siniestros cubiertos serán solo exclusivamente, los ocurridos por causas traumáticas debidas a un golpe. No serán cubiertas las torceduras, ni lesiones pre-existentes etc.

8/ Los partes serán pedidos directamente a WAMAI.

9/ Se tendrá la obligación de segmentar a los afiliados por clubes, edades, y datos personales (nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento y dirección).

10/ Es obligación de WAMAI llevar un riguroso registro de todos los afiliados, y estar en constante comunicación con la aseguradora y los hospitales.

11/ WAMAI se reserva el derecho de afiliar a los centros conflictivos y/o negligentes.

CONCLUSIÓN: *Los costes sanitarios no dejan de crecer año tras año, y es de responsabilidad de todos frenar los accidentes, mediante una práctica segura de las Artes Marciales.*

WAMAI